



Armerías de EU planean zafarse de reparación del daño por error de proceso

L. SÁNCHEZ Y J. A. VÁZQUEZ, CDMX Y NY

Armerías de EU dicen que la SRE no presentó una demanda sobre la cual se pueda otorgar una reparación del daño e insisten

que se deseche el proceso por falta de jurisdicción, en momentos en que el presidente Joe Biden ha anunciado medidas contra armas sin registro o *fantasma*. PÁGS. 8Y 9

Las empresas argumentarán en la audiencia de hoy que el caso debe ser desestimado por falta de jurisdicción y porque México no aportó material suficiente sobre su acusación

Demanda de la SRE

Armerías de EU planean zafarse de reparación del daño

Reportaje

LAURA SÁNCHEZ LEY Y JUAN ALBERTO VÁZQUEZ / CDMX Y NY

Las armerías demandadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) presentaron ante la Corte de Estados Unidos un calendario de argumentos de defensa, los cuales se basarán en que México no presentó una demanda sobre la cual se pueda otorgar una reparación del daño.

La audiencia para conocer los alegatos orales de ambas partes comienza hoy. El documento interpuesto por la firma de abogados Renzulli se dirige al juez Dennis Saylor para explicarle que México no aportó "suficiente material aceptado como verdadero".

En tanto, el gobierno mexicano se aleja del tono conciliador de sus primeros argumentos.

Ahora pedirá enérgicamente al tribunal que lleva el caso no aceptar las negaciones de las armerías. Y es que "los hechos operativos son que los demandados prevén, se benefician y ayudan e instigar el tráfico sistemático de sus armas hacia México", apuntan los abogados de la cancillería en documentos radicados en la Corte de Massachusetts.

Las armerías demandadas por comercio negligente explican que se basarán en las reglas 12(b)(1) y 12(b)(6) del código de procedimientos civiles, es decir, se defenderán alegando que el caso debe ser desestimado por falta de jurisdicción y porque México no presentó una demanda para otorgar reparación del daño.

Basadas en el Código Federal de Procedimientos Civiles de Estados Unidos, las armerías plantearán que México no ha cumplido con demostrar que hay jurisdicción para demandarlas en Massachusetts, o sea que el supuesto tráfico negligente va desde ese estado hasta México.

En el documento también se adelanta que los acusados tendrán un representante legal en común, lo que significa que seguirán la defensa en bloque. Sin embargo, "los abogados de cada acusado estarán preparados para abordar cualquier pregunta específica de la Corte federal".

"Son conspiradores"

A través de un recurso presentado ante la Corte de Massachusetts, el gobierno mexicano planteó que "son conspiradores



y participantes conjuntos en la importación ilegal de armas dentro del país, por lo que el tribunal “no puede aceptar las negaciones fácticas de los demandados”.

Destacó que la ley de responsabilidad civil de Estados Unidos sí es aplicable al caso mexicano y que todos los estados reconocen el deber de la responsabilidad extracontractual de protegerse contra el mal uso previsible de productos peligrosos, en este caso las armas de fuego.

La demanda fue interpuesta por México el pasado 4 de agosto y con ella se pretende poner fin al daño masivo que los armamentistas causan al facilitar el tráfico ilícito a cárteles de la droga y grupos criminales.

Las empresas demandadas por México son Smith & Wesson Brands, Inc., Barrett Firearms Manufacturing, Inc., Beretta U.S.A. Corp., Colt's Manufacturing Company LLC, Glock, Inc., Sturm, Ruger & Co Inc., Century International Arms, Inc., y Witmer Public Safety Group, Inc.

El gobierno mexicano tendrá que lidiar con la última respuesta que interpusieron los acusados en la que desestimaron un informe pericial de la experta en responsabilidad y daños Lucy P. Allen, alegando que México no ha logrado comprobar la correlación las ventas de dichas compañías y la violencia criminal de los cárteles del narcotráfico.

Nueva regulación

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció medidas encaminadas al control de armas sin registro, luego de que la violencia provocada por estas ha incrementado.

En el Jardín Rosado de la Casa Blanca, donde estuvo acompañado de padres de víctimas de tiroteos, Biden advirtió: “Si cometes un crimen con arma fantasma espera una acusación federal.

“Los informes de armas fantasma se han multiplicado por 10 en cinco años”, aclaró el presidente al anunciar medidas contra *kits* de piezas para ensamblar en casa, los cuales carecen de número de serie, lo que dificulta rastrear a compradores y fabricantes.

Al anuncio de Biden reaccionó el canciller Marcelo Ebrard en Twitter: “Una profunda coincidencia con el presidente Biden: reducir la facilidad con la que se adquieren y consiguen armas”.

Con las nuevas reglas propuestas por el Departamento de Justicia, los vendedores de estos equipos deberán contar con una licencia federal, que llevaría a verificar los antecedentes del comprador y a otorgar un número de serie para cada producto. “Estas reglas no son extremas, simplemente algo básico y de sentido común”, justificó.

Biden culpó a los cabilderos de la industria de intentar “vincular las reglas sobre las armas fantasma” y se quejó de la inmovilidad en el Congreso, donde no se ha discutido la Ley de Antecedentes que, de aprobarse, obligará a los que quieren comprar armas a tener un registro y perfiles.

Criticó la “inmunidad” de las armerías y resaltó el esfuerzo de los padres de la secundaria Sandy Hook que consiguieron una indemnización. ■



El canciller Marcelo Ebrard, en el museo del Telégrafo, respaldó la crítica de Biden sobre las armas fantasma. CUASTOSCURO